

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: F-DE-GCM-001
"RESOLUCIONES"		Página 1 de 3
		FECHA: 01/02/2021

**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

**RESOLUCIÓN No. GER.100.03.02.368
 (21 de diciembre de 2022)**

"Por medio de la cual se culmina el proceso de selección de contratista Subasta Inversa No. S04 de 2022, adjudicando el Contrato de Suministro de Sillas Ergonómicas para Uso de los Funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá."

La Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere la normatividad legal vigente, y

CONSIDERANDO:

Que en la Entidad realizó el estudio de necesidad para abrir el proceso de selección de contratista por medio de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S04 DE 2022 la cual tenía como objeto SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con un presupuesto disponible de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$21.705.600.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 346 del 24 de noviembre de 2022, afectando el rubro 2120101004010101 denominado Asientos; expedido por Presupuesto.

Que para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, particularmente el artículo 6 "PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ", se procedió a publicar en la página web de SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y en la página del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá: <https://www.cribsaludmental.gov.co>, el estudio previo, el estudio de mercado, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, los Términos de Condiciones y la Resolución de Apertura, documentos que fueron de conocimiento de quienes tenían la vocación de participar, obedeciendo el mandato del cronograma previamente establecido.

Que en el acta de Recepción de las propuestas y cierre de la convocatoria realizada por el Comité de Compras y Contratos del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, publicada en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co, el día 16 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el plazo estipulado en los Pliegos de Condiciones dentro de la Subasta Inversa Presencial S04 recibiendo propuesta por parte de L&A COMERCIAL S.A.S identificada con Nit No. 900.805.304-4 Representada Legalmente por LUZ MARINA RINCÓN AVELLA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.353.114 y de RUBÉN DARIOS OSPINA LAGOS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.782.845.

Que en sesión realizada el día 16 de diciembre de 2022, el Comité de Compras y Contratos de la Entidad, una vez examinado el sobre contentivo de los requisitos habilitantes se determinó que solo L&A COMERCIAL S.A.S. se

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: F-DE-GCM-001
"RESOLUCIONES"		Página 2 de 3
		FECHA: 01/02/2021

encontraba habilitada para continuar en el proceso de selección de contratista, corriendo el traslado en los términos indicados en el cronograma para subsanación de documentos, el resultado de la evaluación fue publicado el día 16 de diciembre de 2022, concediéndose el término hasta el día 19 de diciembre hogaño para que los interesados presentaran observaciones.

Que el día 20 de diciembre de 2022, se realizó la evaluación definitiva debido que el oferente RUBEN DARIO OSPINA LAGOS subsano las deficiencias estipuladas en la evaluación inicial, encontrando que el mismo no cumplía con los requisitos solicitados en los Términos de Condiciones Definitivos, concluyendo que la única oferta habilitada es la de L&A COMERCIAL S.A.S identificada con Nit No. 900.805.304-4 Representada Legalmente por LUZ MARINA RINCÓN AVELLA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.353.114.

Que en sesión del 21 de diciembre del 2022 el Comité de Compras y Contratos de la Empresa, en cumplimiento al CRONOGRAMA establecido en la Resolución No. GER.100.01.02.343 del 13 de diciembre de la presente anualidad, se reunió a las 08:00 am, para abrir el sobre que contiene la OFERTA ECONÓMICA y una vez examinado este documento se determinó que se encuentra ajustada al presupuesto oficial, recomendando la suscripción del contrato.

Que al existir oferente único habilitado no fue posible realizar la Subasta Inversa, situación que no es óbice para la adjudicación del contrato, ya que, en concordancia con el documento denominado: TÉRMINO DE CONDICIONES DEFINITIVO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 04 DE 2022, en su Capítulo III. "MODALIDAD DE SELECCIÓN", numeral 3.2, literal f, es viable la adjudicación del oferente único pues cumple con la condición de no superar el presupuesto oficial.

Que la propuesta económica fue presentada por un valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$21.705.564.00) M/CTE.

Que analizado la totalidad de las etapas surtidas dentro de la Subasta Inversa Presencial, se encuentra que no existe motivo alguno que avizore irregularidad y por ende conlleve a la aplicación de medidas de saneamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de Suministro que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.", a la persona jurídica de derecho privado L&A COMERCIAL S.A.S., identificada con el NIT No. 900.805.304-4, representada legalmente por Luz Marina Rincón Avella, identificado con la cédula de ciudadanía No. 46.353.144 de Sogamoso, por un valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$21.705.564.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: F-DE-GCM-001
"RESOLUCIONES"		Página 3 de 3
		FECHA: 01/02/2021

Disponibilidad Presupuestal No. 346 del 24 de noviembre de 2022, afectando el rubro 2120101004010101 denominado Asientos, expedido por Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página Web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co. y del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en la página Web <https://www.cribsaludmental.gov.co>, dentro del término fijado por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo expuesto en precedencia se suscribirá el respectivo contrato dentro de los términos estipulados en el Cronograma.

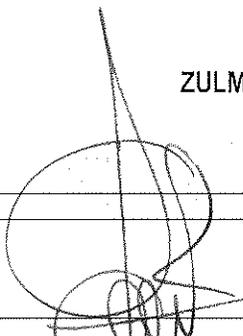
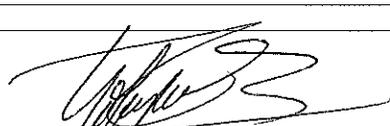
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tunja, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
Gerente. -

Proyectó	Revisó
	
John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo	Segundo Jacinto Pérez Archila Subgerente Administrativo y Financiero – Presidente Comité Compras Y Contratos

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

